



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

737-16

28 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.681/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura " Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 21-16, resolvió declarar desierto el llamado de referencia tramitado en el Expediente N° 12.423/16.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 316/16, aconseja entre otros: autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo, con el Tribunal Evaluador designado por Resolución CD N° 476/16, e imputar la cobertura del cargo en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones: CD N° 538/13 y CS N° 240/16.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-16 del 20-12-16)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. María Esther VELASQUEZ
JTP. Julio MENDEZ
Prof. Víctor Hugo AYALA

CAF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **737-16**

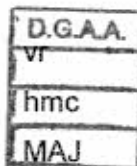
28 DIC 2016
Salta,
Expediente N° 12.681/16


SUPLENTES: Prof. Elvira REARTE
JTP. Luis RIQUELME
JTP. Norma SANTA CRUZ

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la designación resultante del presente llamado, será con extensión de funciones a la Cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.


ARTICULO 4°: Imputar la erogación que demande la cobertura del cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones CD N° 538/13 y CS N° 240/16.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa